



¡Bienvenido a la Póliza Conjunta de Seguros AEPAL!

Te damos la bienvenida a la póliza que hemos negociado para ti excluyendo aquella “letra pequeña” que no te conviene y consiguiendo el precio más competitivo del mercado.

**Lo primero, imprime tu Certificado de Seguro, que deberás llevar siempre en tu aeronave junto con la carta de pago y su justificante bancario.**

Y ahora, un poco de historia de nuestro seguro que te hará comprender algunas de las peculiaridades de nuestra póliza.

La *Póliza Conjunta de Seguros AEPAL* se ha beneficiado durante los últimos años de una baja siniestralidad en su flota asegurada lo que nos ha ayudado, junto con el cada vez mayor volumen de aviones asegurados, a rebajar poco a poco la prima que pagamos todos y mejorar su condicionado.

Desde los 750 € de media que paga un particular en el mercado de seguros de ULM, hemos pasado a pagar 260 € anuales en 6 años, lo que supone una media para nuestros socios de más de 500 € con respecto a lo que pagaban hace pocos años. **Y todo ello se ha conseguido manteniendo unas condiciones particulares mucho mejores para nuestros socios que las que se ofrecen en las pólizas habituales.**

Y ésto se ha conseguido con mucho trabajo, en parte gracias a la fuerza que nos da la negociación en común pero, **principalmente, gracias a la reducción de la percepción de riesgo ante las aseguradoras**, haciendo valer la baja siniestralidad de la que presume nuestra flota hasta el momento y nuestro empeño y compromiso por mantenerla así mediante nuestro programa de *Acciones AEPAL para el Fomento de la Seguridad en Vuelo*.

El “efecto llamada” que se ha producido por la drástica reducción de nuestra prima de seguros, sobre todo en los dos últimos años, ha producido efectos beneficiosos, como ha sido el aumento por esta causa de nuestros asociados, pero también efectos potencialmente perniciosos. Y uno de los que más nos preocupan es la incorporación de pilotos a nuestra flota que no cumplan unos mínimos razonables de seguridad, ya sea por su actitud o por su aptitud y formación deficiente en el tipo de aeronaves que vuelan o por una simple “bajada de guardia” de los que ya estamos.

**La situación es la siguiente. Todos pagamos la misma prima, los que tienen 20 horas de experiencia y los que tienen 2.000, los bien formados y los que tienen carencias en su formación, los que mantienen correctamente sus aeronaves y los que no, los que hacen un uso responsable de sus atribuciones y los que ignoran o desatienden sus obligaciones y responsabilidades como pilotos... y todos pagaremos, con un aumento de nuestras primas, los siniestros que se produzcan ya se deba simplemente a la fatalidad (pues todos estamos expuestos al accidente por el simple hecho de volar) o a la mala praxis.**

Tenemos claro que la fatalidad es inevitable por definición, **pero los demás factores no lo son.**

Como respuesta a esta necesidad, y gracias a los fondos donados por las entidades aseguradoras al efecto, durante la Asamblea General 2008 decidimos poner en práctica un programa de *Acciones para el Fomento de la Seguridad en Vuelo*, acciones que fueron ejecutadas en 2009 y en 2010 y que ayudan a difundir la conciencia activa por la seguridad entre nuestros socios, minimizando de esta manera la posibilidad de sufrir siniestros.



En la Asamblea General 2010 hemos revalidado nuestras intenciones para 2011 con la organización de nuevas **Acciones AEPAL para el Fomento de la Seguridad en Vuelo en 2011, que serán de obligatoria asistencia para nuestros asegurados si desean mantener la mejor prima de seguro de RC y beneficiarse de futuras reducciones y otras ventajas.**

En éstas, las Jornadas serán complementadas, como en 2010, con **Charlas Temáticas** que ayuden a paliar las deficiencias formativas que se detecten durante las jornadas o sobre aquellos contenidos más demandados por los socios de AEPAL, charlas que pretendemos que sean organizadas por los jefes de vuelo e instructores que ya se están ofreciendo a la asociación (<http://www.aepal.aero/node/603>), y de esta manera esperamos incrementar apreciablemente el número y accesibilidad de oportunidades que tendrán nuestros socios de cumplir su compromiso.

**Por estos motivos, durante la presente anualidad de nuestro seguro, los asegurados estarán obligados a asistir a una Jornada AEPAL de Seguridad en Vuelo o a tres Charlas Temáticas, como mínimo, para cumplir con el condicionado de nuestra póliza de seguros.**

En caso de incumplimiento de estas obligaciones la *Comisión de Control del Seguro*, como en años anteriores, atenderá las incidencias y propondrá a la Junta Directiva las medidas a tomar en cada caso, que pueden ir desde la propuesta de otras alternativas en línea con los objetivos de las Acciones AEPAL para el Fomento de la Seguridad en Vuelo **hasta la exclusión de nuestra póliza de seguros de ciertos asegurados, que solo ven en AEPAL una forma de obtener un seguro barato, en próximas renovaciones.**

Como comprenderéis la mayoría de pilotos, sobre todo aquellos que habéis hecho llegar a nuestra flota a los niveles de seguridad y credibilidad que hoy tiene, y que sois en definitiva los que habéis propiciado las circunstancias que hoy nos hacen a todos posible disfrutar de las actuales condiciones en nuestro seguro, **no pueden pagar “justos por pecadores” y ante el gran crecimiento de nuestra flota asegurada, estas medidas de control se hacen imprescindibles.**

Si bien no queremos cerrar la puerta de este servicio de AEPAL a nadie, sí queremos mantener las premisas que permitan la viabilidad de nuestro modelo de seguro y su continuidad de las condiciones ventajosas que hoy disfrutamos, aunque para ello tengamos que someternos a pequeñas molestias y controles como las que os comentamos.

*El autocontrol de nuestra flota es bueno para todos pero, sobre todo, es bueno para cada uno de nosotros.*

Os tendremos puntualmente informados de las acciones que se vayan realizando para que elijáis las que os resulten más interesantes a través del tablón de anuncios de nuestra asociación, su página web: [www.aepal.aero](http://www.aepal.aero).

Para finalizar os hacemos notar que, aunque la prima anual es la que está publicada en el cuadro de tarifas, al abrirse y cerrarse la anualidad el 1º de marzo y en el caso de suscribir la *Póliza Conjunta de Seguros AEPAL* en fecha distinta, el importe a pagar en vuestra prima será solamente por la prorrata hasta el vencimiento de la actual póliza.

Que disfrutéis de buenos, y seguros, vuelos.